

LUNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 226

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2014-16397 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 11 de noviembre y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal don Ricardo Becerril Ibarrondo la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don Francisco Javier Moral Venturerira y doña María Josefa Rodríguez Cundín que tendrá lugar el día 15 de noviembre del presente año en Reocín.

Reocín, 11 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Miguel García Cayuso.

2014/16397

CVE-2014-16397